



Ayuntamiento de **Lebrija**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSE BENITO BARROSO SANCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde**  
**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º Tte. de Alcalde**  
**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**

**NO ASISTE**

**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º Tte. de Alcalde**

Asistidos por la Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Concesión Medalla de Lebrija en la Categoría de Oro a la Real Academia Española (RAE) y al Instituto Cervantes.
- 3.- Aprobación de Factura.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de **Lebrija**

## **PUNTO SEGUNDO.- CONCESIÓN MEDALLA DE LEBRIJA EN LA CATEGORÍA DE ORO A LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) Y AL INSTITUTO CERVANTES.**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Concesión Medalla de Lebrija en la Categoría de Oro a la Real Academia Española (RAE) y al Instituto Cervantes y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Y de conformidad con el artículo 25 y siguientes del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

Y por los motivos que se acompañan para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

### **RESUELVO**

- 1. Acordar la incoación del oportuno expediente con el objetivo de acreditar los méritos para otorgar la **Medalla de Lebrija en la categoría de Oro a la Real Academia Española (RAE) y al Instituto Cervantes.****
- 2. Nombrar instructor de dicho expediente al Teniente de Alcalde y Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo, D. José Angel Martínez Fernández, y como Secretaria del mismo a D<sup>a</sup>. Josefa Ganfornina Dorantes, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Lebrija.**
- 3. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local para la ratificación de la aprobación inicial.**
- 4. Informar por la Secretaría General de la Corporación. Asimismo, se recabarán cuantos informes pudieran resultar pertinentes conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Lebrija.**

Una vez ultimado el expediente, ha de darse cuenta al Pleno de este Ayuntamiento para su correspondiente aprobación.

## **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURA.**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Factura y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y SES EUROS. (576,00 EUROS).

**FASE ADO** ..... **576,00.-Euros.-**

**TOTAL FACTURAS ..... 576,00.-Euros.-**

<b>C.I.F.</b>	<b>Nombre Proveedor</b>	<b>Motivo del Gasto</b>	<b>Fecha fra.</b>	<b>Importe</b>
FR17438864894	SAS GOORDBARBER	RENOVACIÓN ANUAL DE LA APLICACIÓN MOVIL E.LEBRIJA	14-11- 2021	<b>576,00 €</b>
		<b>TOTAL FACTURAS</b>		<b>576,00 €</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**